

CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
2623/2025	La Junta de Gobierno Local	06/11/2025

D. MANUEL MERLOS MARÍN, Secretario General del Ayuntamiento de la Leal y Noble Ciudad de TOTANA (Murcia), según el art. 206 del R.O.F.

CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE CULTURA PARA LA APROBACIÓN DE UNA SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON LA AGRUPACIÓN MUSICAL DE TOTANA PARA EL AÑO 2025. EXPEDIENTE 2623/2025.

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	---

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Con fecha 27 de marzo de este año se firmó un convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y la Agrupación Musical de Totana para el desarrollo de su programa de actividades para el año 2025, por un importe de 30.000 euros, así como una primera adenda el día 28 de julio por importe de 17.000 euros.

Vista la necesidad de ampliar el apoyo económico otorgado, dado el coste que supone para la Agrupación Musical el desarrollo de dicho proyecto de actividades.

Vista la existencia de crédito para el gasto propuesto, con cargo a la p.p. 3300.48906, por importe de 12.000 euros, según informe emitido por el Negociado de Intervención.

Por ello, PROPONGO a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

Vista la propuesta de resolución PR/2025/6705 de 3 de noviembre de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 4 de noviembre de 2025.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: APROBAR LA SEGUNDA ADENDA al Convenio de Colaboración suscrito con la Agrupación Musical de Totana para el año 2025, que se anexa a la propuesta.

SEGUNDO.- RECONOCER la obligación del pago por importe de 12.000 euros a nombre de la Agrupación Musical de Totana.



TERCERO: FACULTAR al Sr. Alcalde para la firma de la misma.

CUARTO: Dar cuenta del mencionado acuerdo a la Agrupación Musical de Totana y al Negociado de Intervención.

Y para que así conste y surta efectos donde corresponda, expido la presente certificación en la Leal y Noble Ciudad de Totana (Murcia), documento firmado electrónicamente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Expte. 2623/2025

SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TOTANA Y LA AGRUPACIÓN MUSICAL DE TOTANA

REUNIDOS

De una parte, **D. JUAN PAGÁN SÁNCHEZ, con DNI 74430891Q**, en nombre y representación del **AYUNTAMIENTO DE TOTANA**, con domicilio en Plaza de la Constitución, 1 y con CIF P-3003900-B, como Alcalde-Presidente.

De otra parte, **D. JOSÉ LUIS DE BLAS HERNÁNDEZ**, con DNI 23263717E, en nombre y representación de la **AGRUPACIÓN MUSICAL DE TOTANA** con CIF G-30076939, como Presidente de la misma,

Reconociendo ambas partes competencia y capacidad legal bastante para celebrar la presente Segunda Adenda al convenio de colaboración suscrito para el año 2025.

EXPONEN

PRIMERO.- Que con fecha 27 de marzo de 2025 las partes suscribieron un convenio de colaboración para el proyecto anual de actividades que llevará a cabo la Agrupación Musical, por un importe de 30.000 euros y con fecha 28 de julio de 2025 se firmó una primera adenda de este convenio por importe de 17.000 euros

SEGUNDO.- Vista la necesidad de ampliar el apoyo económico otorgado, dado el coste que supone para la Agrupación Musical de Totana la realización de dicho programa de actividades.

ACUERDAN

- **PRIMERO.- AMPLIAR** la dotación económica por parte del Ayuntamiento a la agrupación Musical de Totana para el año 2025 con un importe adicional de **DOCE MIL EUROS (12.000 euros)**, con cargo a la p.p. 3300.48906.
- **SEGUNDO.-** La presente Segunda Adenda se registrará por las condiciones estipuladas en el Convenio del que trae causa, formando parte integrante del mismo.

TERCERO.- Del presente acuerdo se dará notificación al Negociado de Intervención del Ayuntamiento de Totana.

Y en prueba de conformidad con el total contenido de la presente Segunda Adenda, ambas partes la firman por duplicado en la Ciudad y fecha al principio indicadas.

POR EL AYUNTAMIENTO
El Alcalde

POR LA AGRUPACIÓN
MUSICAL DE TOTANA
El presidente

Fdo: Juan Pagán Sánchez

Fdo: José Luis de Blas
Hernández

